MUNICIPLAIDAD DE YHU
Dirección: Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Teléfono: 0213253112- Email: muniyhu@hotmail.com
Distrito de Yhú – Departamento de Caaguazú - Paraguay

CONTRATO N° 06/2019

Entre la Municipalidad de Yhú, representado en este acto, por el Intendente Municipal, **Dr. Arturo Rey Jara Espinoza**, **con C.I. Nº 3.245.009,** en adelante denominado la "CONTRATANTE", domiciliada en la calle Mariscal Estigarribia casi Teniente Irala Fernández Distrito de Yhu – Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, por una parte, y, por la otra, la firma **MUNDO INGENIERIA, con RUC N° 4.391.917-0** representada para este acto por el **Luis Miguel Aguliar Yberbuden**, con Cédula de Identidad **N° 4.391.917,** domiciliado Dirección: Carretera José Asunción Flores 1689 - Dr. Juan Eulogio Estigarribia – Ex Campo 9, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en relación al **"CONSTRUCCION DE PUENTE DE HºAº SOBRE EL ARROYO YATAITY DEL DISTRITO DE YHU", ID Nº 365.560**, para la Municipalidad de Yhu, cuya ejecución se realizará conforme a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, así como la oferta presentada por el PROVEEDOR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación, Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP (Reporte)
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa DINCAP N° 05/2018, al **"CONSTRUCCION DE PUENTE DE HºAº SOBRE EL ARROYO YATAITY DEL DISTRITO DE YHU", ID Nº 365.560,** convocado por la Municipalidad de Yhu, La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo **N° 2547/2019.**

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0976) 458334/(0984) 144511
Email: edgarmendoza15421@hotmail.com
Calle Maldonado-Cnel. Oviedo-Paraguay

Dr. Arturo Jara
Intendente Municipal

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

					CONSTRUCCIONES MERCOSUR de Edgar Isidro Mendoza Vera	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad.**	***Precio unitario (IVA incluído)***	***Precio total***
		Aula y Galeria.				
1	72131601-001	Terreno, nivelacion y limpieza	Metros cuadrados	45,00	40.000	**1.800.000**
2	72131601-001	Trazado y replanteo	Metros cuadrados	45,00	35.000	**1.575.000**
3	72131601-001	Excavacion de tierra para zapata	Metros cúbicos	10,00	150.000	**1.500.000**
4	72131601-001	Zapata de HºAº doble parrilla	Metros cúbicos	9,00	2.400.000	**21.600.000**
5	72131601-001	Columna de HºAº	Metros cúbicos	7,00	2.400.000	**16.800.000**
6	72131601-001	Viga de HºAº Inferior	Metros cúbicos	2,00	2.500.000	**5.000.000**
7	72131601-001	Muro de piedra bruta colocada para cabezal	Metros cúbicos	72,00	500.000	**36.000.000**
8	72131601-001	Viga de HºAº Superior	Metros cúbicos	4,80	2.500.000	**12.000.000**
9	72131601-001	Viga de HºAº para asiento Loza	Metros cúbicos	3,78	2.500.000	**9.450.000**
10	72131601-001	Loza de HºAº con parrilla doble	Metros cúbicos	8,40	2.500.000	**21.000.000**
11	72131601-001	Baranda de Hormigon	Metro lineal	13,00	400.000	**5.200.000**
12	72131601-001	Pintura para baranda de	Metro lineal	13,00	200.000	**2.600.000**
13	72131601-001	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.100.000	**1.100.000**
14	72131601-001	Cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	1.000.000	**1.000.000**
PRECIO TOTAL						**136.625.000**

El monto total del presente contrato es de Gs. 136.625.000 (guaraníes Cinco Treinta y Seis Millones Setecientos Veinte y Cinco Mil) IVA incluido ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0976) 456334/(0984) 144511
Email: edgarmendoza15821@hotmail.com
Calle Maldonado-Cnel. Oviedo-Paraguay

Dr. Arturo Irala
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:
La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total del servicio.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección, Mcal. Estigarribia c/Tte Irala Fernández Distrito de Yhu

7. ESPECIFICAIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CANTIDAD.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	72131601-001	45,00	Preparación del Terreno, nivelación y limpieza
2	72131601-001	45,00	Trazado y replanteo
3	72131601-001	10,00	Excavación de tierra para zapata
4	72131601-001	9,00	Zapata de HºAº doble parrilla
5	72131601-001	7,00	Columna de HºAº
6	72131601-001	2,00	Viga de HºAº Inferior
7	72131601-001	72,00	Muro de piedra bruta colocada para cabezal
8	72131601-001	4,80	Viga de HºAº Superior
9	72131601-001	3,78	Viga de HºAº para asiento Loza
10	72131601-001	8,40	Loza de HºAº con parrilla doble
11	72131601-001	13,00	Baranda de Hormigon
12	72131601-001	13,00	Pintura para baranda de Hº
13	72131601-001	1	Limpieza final
14	72131601-001	1	Cartel de Obras

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Municipalidad de Yhu.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0976) 456334/(0984) 144511
Email: edgarmendoza15421@hotmail.com
Calle Maldonado-Cnel. Oviedo-Paraguay

Dr. Arturo Irala
Intendente Municipal

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y las leyes aplicables y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Yhu, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay a los 13 días del mes mayo del año 2019.

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0976) 458334/(0984) 144511
Email: edgarmendoza15421@hotmail.com
Calle Maldonado-Cnel. Oviedo-Paraguay

Dr. Aldo Irala
Intendente Municipal